

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 12** *NOTIFICACIÓN de expediente administrativo por supuesta infracción en materia de consumo, de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación del expediente sancionador en materia de consumo que se relaciona en el Anexo adjunto.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Promersol, Promociones de Mercado, Sociedad Limitada, Alcalá, número 294, 28027 Madrid. — 05-ESAC-00030.0/2010. — Acuerdo de inicio, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Lo que se comunica al titular indicado a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal por considerar esta Dirección General de Consumo, que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Madrid, a 6 de agosto de 2010.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/32.918/10)